



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00351454- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido de renovación de las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales, en el marco de la actual convocatoria del Programa Sociales Pares, del 1° de febrero al 30 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa fue creado por RDN 325/17, y está orientado a mejorar las condiciones del contexto institucional en que se produce la enseñanza. Su principal finalidad es fortalecer las políticas inclusivas, centrando en el ingreso y la permanencia de los y las estudiantes de la institución.

Que las Becas Estímulo fueron asignadas por RD-2021-497-E-UNC-DEC#FCS.

Que por IF-2022-00163436-UNC-SAD#FCS el Área Económica Financiera agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que por PV-2022-00096242-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo otorga el visto bueno.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Renovar las Becas Estímulo a la Formación en Proyectos Institucionales, en el marco de la actual convocatoria del Programa Sociales Pares, asignadas por RD-2021-497-E-UNC-DEC#FCS, del 1° de febrero al 30 de abril de 2022.

Artículo 2°: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los pagos de acuerdo al IF-2022-00163436-UNC-SAD#FCS

Artículo 3°: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

